



# GACETA MUNICIPAL

---

---

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de  
Tenango del Valle, Estado de México**

---

---

Constitución No. 101, Col. Centro,  
C.P. 52300, Tenango del Valle,  
Estado de México

Año: 1. Número: 23  
Lunes 30 de diciembre de 2019

---

## CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;**
  - 2. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019;**
  - 3. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019; Y,**
  - 4. CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**
-



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**1. ACUERDOS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2019**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
03 de diciembre de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 02/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo



**segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

**Acuerdo**

**Acuerdo 03/2019.** Se aprueba el informe correspondiente al *Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Inmuebles 2019* de Tenango del Valle, Estado de México.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

**Acuerdo**

**Acuerdo 04/2019.** Se aprueba el informe correspondiente al *Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019* de Tenango del Valle, Estado de México.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### 1. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, en el marco de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente:

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130,412.99	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	- \$157,738.91	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se



								determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00	La parte actora no ha realizado promoción		Pendiente
11	939/2016	*	18/04/2016	- \$21,785.63	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	No aumenta	Embargo 16/01/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
				<b>\$3,038,904.64</b>	Total			

\* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (**octubre**).

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

a) Expediente 939/2016 del actor J C T B\* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

b) Expediente 457/2016 del actor J V V\* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

4. El total del contingente económico de laudos al mes de **noviembre** de dos mil diecinueve, asciende a la cantidad de \$3,038,904.64 (tres millones treinta y ocho mil novecientos cuatro pesos 64/100 m.n.), reduciendo en \$179,524.54 (ciento setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 54/100 m. n.) con relación al del mes próximo pasado que era de \$3,218,429.18 (tres millones doscientos dieciocho



mil cuatrocientos veintinueve pesos 18/100 m.n.), situación que está pendiente de dar cumplimiento en atención a la disposición presupuestal para el año 2019.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **noviembre** de dos mil diecinueve, causaron baja como servidores públicos 16 personas por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **noviembre** de dos mil diecinueve; publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**3. ACUERDOS DE CABILDO DE DICIEMBRE DE 2019**

**PRIMERA SESIÓN SOLEMNE  
05 de diciembre de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Primera Sesión Solemne de Cabildo.

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
11 de diciembre de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

**Acuerdo**





**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

#### **Acuerdo**

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 003/2019.** Se aprueba por lo integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Acuerdo 004/2019.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente y haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

### Acuerdos

**Acuerdo 005/2019.** Se aprueba por lo integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, los Planes de Contingencia Municipales para Fenómenos Geológicos e Hidrometeorológicos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de acuerdo con los Anexos 1 y 2, respectivamente.

**Acuerdo 006/2019.** Notifíquese al Coordinador Municipal de Protección Civil de este Ayuntamiento, para que en ejercicio de sus atribuciones dé cumplimiento a los Planes de Contingencia Municipales para Fenómenos Geológicos e Hidrometeorológicos aprobado en el Acuerdo anterior.

**Acuerdo 007/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 008/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

### Acuerdos



**Acuerdo 009/2019.** Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, el cual asciende a la cantidad de \$283,752,728.89 (doscientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 89/100 m.n.), en el rubro de ingresos; y un monto de \$283,752,728.89 (doscientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 89/100 m.n.), en el rubro de egresos, de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL					
PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS			DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
			PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.				o. 0066	
CUENTA	CONCEPTO		AUTORIZADO 2019	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTADO 2020
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>		<b>305,008,218.97</b>	<b>269,325,480.51</b>	<b>283,752,728.89</b>
	<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>305,008,218.97</b>	<b>269,325,480.51</b>	<b>283,752,728.89</b>
	<b>4100</b>	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>21,710,221.66</b>	<b>18,952,652.10</b>	<b>18,905,000.00</b>
	4110	Impuestos	10,107,393.66	8,795,159.05	8,637,500.00
	4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
	4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
	4140	Derechos	10,730,369.00	9,193,792.12	9,728,000.00
	4150	Productos	282,819.00	276,475.00	325,000.00
	4160	Aprovechamientos	589,640.00	687,225.93	214,500.00
	4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
	4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
	<b>4200</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios</b>	<b>277,627,927.31</b>	<b>241,791,576.45</b>	<b>262,454,869.25</b>
	4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	277,627,927.31	241,791,576.45	262,454,869.25



	4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
	<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>5,670,070.00</b>	<b>8,581,251.96</b>	<b>2,392,859.64</b>
	4310	Ingresos Financieros	170,070.00	116,018.21	392,859.64
	4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
	4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
	4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
	4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000.00	8,429,672.45	2,000,000.00
	4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	500,000.00	35,561.30	0.00

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

<b>PbRM-04d</b>	<b>CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>
-----------------	---

<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
--

PROYECTO		<b>X</b>	DEFINITIVO	
<b>ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.</b>		<b>No. 0066</b>		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2019	EJERCIDO 2019	PRESUPUESTADO 2020
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	305,008,218.97	244,094,539.76	283,752,728.89
1000	SERVICIOS PERSONALES	133,033,052.84	132,601,328.50	124,311,652.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,905,739.23	12,272,358.77	15,149,244.16
3000	SERVICIOS GENERALES	64,223,185.82	50,290,794.37	40,921,024.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,447,672.83	15,807,174.91	16,204,091.39
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	942,539.41	39,888.40	1,250,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	53,795,513.09	16,287,544.04	60,304,893.76



7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	18,660,515.75	16,795,450.77	25,611,822.78

**Acuerdo 010/2019.** Notifíquese al Tesorero Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones dé cumplimiento al Acuerdo 009/2019.

**Acuerdo 011/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 012/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 013/2019.** Los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueban el informe del reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio y del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con lo expuesto.

**Acuerdo 014/2019.** Notifíquese al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento, para que en el ámbito de sus atribuciones dé cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo 015/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



**Acuerdo 016/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 017/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el segundo período vacacional 2019, comprendiendo del 16 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020, para la administración central, organismos descentralizados OPDAPAS e IMCUFIDE, organismos desconcentrados y organismo autónomo, reincorporándose a sus labores a partir del 7 de enero de 2020.

**Acuerdo 018/2019.** Los días que comprende este segundo período vacacional 2019, se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, sigan prestando servicio, las cuales seguirán actuando con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**Acuerdo 019/2019.** Durante este segundo período vacacional 2019, que comprende del 16 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020, el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

**Acuerdo 020/2019.** Notifíquese al Director de Administración del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, y a los titulares de los organismos



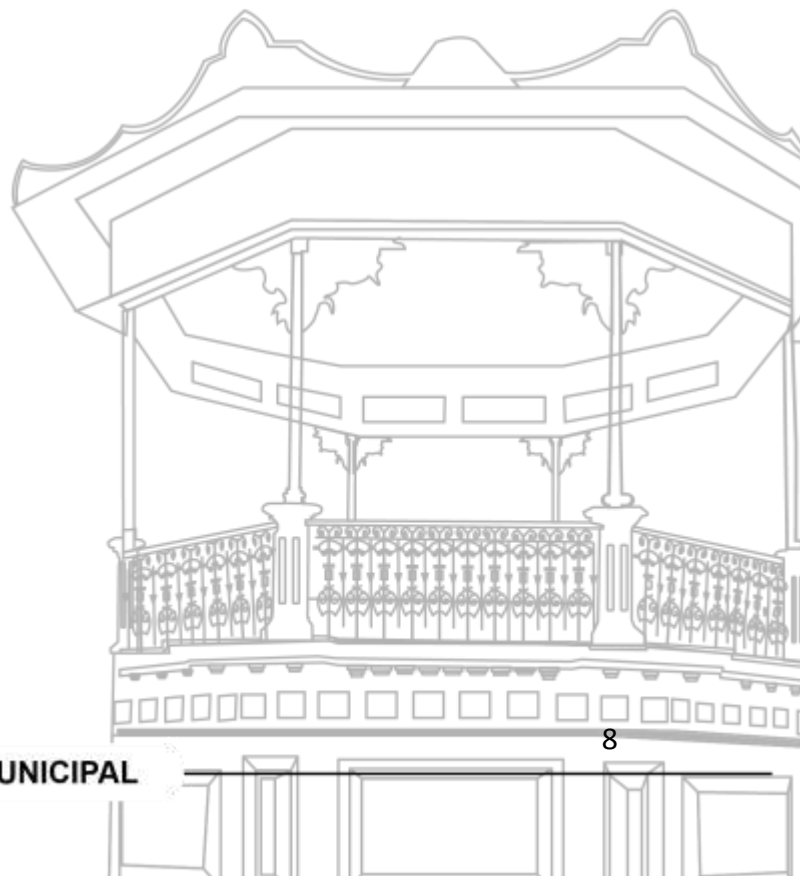
descentralizados OPDAPAS e IMCUFIDE, para que en el ejercicio de sus atribuciones den cumplimiento a los presentes acuerdos.

**Acuerdo 021/2019.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones publique los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 022/2019.** Se aprueban las acciones definitivas realizadas con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la siguiente tabla:





<b>N.Control</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MODIFICADO</b>
25115	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	13,688,359.43
25116	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	6,264,283.78
25117	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7,465,706.00
25118	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACION DE AGUA Y AGUA EN BLOQUE CAEM 2019	4,426,237.22
33559	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE CLORACION DE AGUA CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO)	255,073.61
33562	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO BLOQUE CAEM EJERCICIOS ANTERIORES (CONVENIO)	1,969,288.64
25119	PAGO DE SENTENCIA DERIVADAS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	7,457,740.67
25120	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,847,172.63
25121	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	7,310,589.12
25165	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	2,946,233.07
28707	PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM 2019	2,701,908.32
28712	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2018	1,639,385.00
28713	PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2018 (CONAGUA)	363,300.00
28716	PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2019	628,076.00
30215	PAGO DE PASIVOS DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	136,000.00
30216	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN TODO EL MUNICIPIO	2,475,000.00
		<b>62,574,353.49</b>

**Acuerdo 023/2019.** Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice la conciliación y cierre financiero y contable de forma definitiva, en los términos expuestos.

**Acuerdo 024/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 025/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,  
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**4. CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE  
TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

## **CONVOCATORIA**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2.20 BIS DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO 63 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA:

### **SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

**Bajo el siguiente Orden del día:**

- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;**
- 3. Aprobación del orden del día;**
- 4. Presentación de puntos, lectura, discusión, aprobación y en su caso turno a comisiones;**
- 5. Asuntos generales; y,**
- 6. Clausura.**

Misma que tendrá verificativo el día dieciséis de enero de dos mil veinte, a las 17:30 horas en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Los ciudadanos interesados en participar en la Sesión Abierta deberán observar lo siguiente:



- a) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo Abierto en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución número 101, colonia centro, Tenango del Valle, México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, presentar identificación oficial vigente y entregar una copia, además de entregar en forma impresa su intervención en un máximo de 4 cuartillas, en letra arial 12 e interlineado 1.5, en el que deberá señalar:
  - I. Nombre completo;
  - II. Edad;
  - III. Domicilio;
  - IV. Nombre del tema;
  - V. Diagnóstico, problemática o exposición del tema;
  - VI. En su caso evidencia del tema o documental soporte; y,
  - VII. Petición precisa respecto al tema;
- b) Una vez registradas las propuestas, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento calificarán si él o los temas registrados son procedentes para tratarse al seno del cabildo, dicha procedencia se hará del conocimiento al ciudadano interesado en un término de tres días hábiles posteriores al registro;
- c) Los temas que resulten procedentes serán incluidos con base en la agenda de sesiones del cabildo, la cual se lleva en la Secretaría del Ayuntamiento;
- d) La intervención de los ciudadanos interesados en participar en la sesión abierta tendrá como máximo una duración de cinco minutos por una sola ocasión y su intervención se apegará al documento que entregó por escrito en su respectivo registro. El orden de participación de los ciudadanos será conforme al registro respectivo y cuando el Secretario del Ayuntamiento les conceda el uso de la voz; y,
- e) En el caso de que el participante se trate de alguna asociación, organización, sociedad, agrupación, liga u otra, deberán nombrar un representante, el cual deberá acreditarse a través de un nombramiento firmado por todos los integrantes, y él será a quien se le otorgue el uso de la palabra dentro del desarrollo de la sesión abierta.



## TRANSITORIOS

**Primero.** Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

**Segundo.** La presente *Convocatoria* entrará en vigor el treinta y uno del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

**Tercero.** El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda la presente Convocatoria y lo faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.

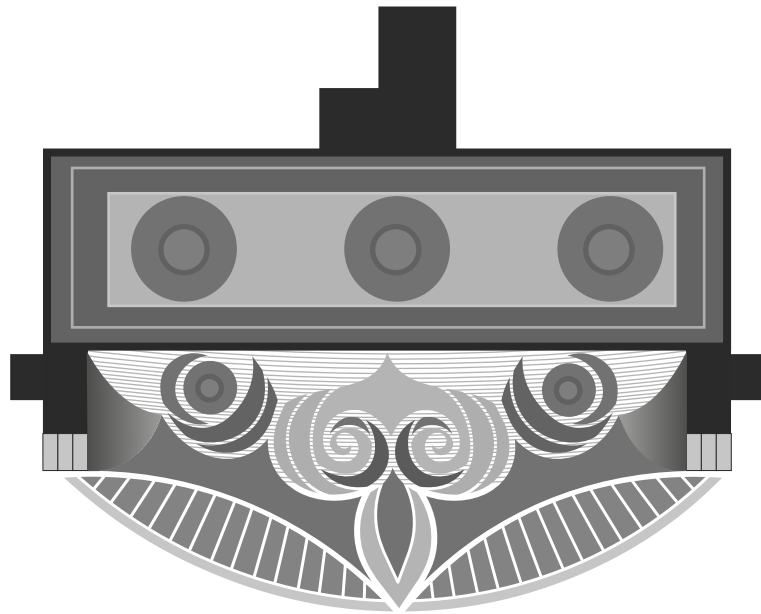
**Cuarto.** Publíquese la presente Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia y difúndase.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los treinta días del mes diciembre de dos mil diecinueve.

**ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021